

# PRESUPUESTOS

PARA

# EL AÑO DE 1873.

## INDICE.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

GASTOS FIJOS.

PARTIDA	1. <sup>a</sup> —Cámara de senadores . . . . .	1
—	2. <sup>a</sup> — Id. de diputados . . . . .	1
—	3. <sup>a</sup> —Al Exmo. Señor Presidente de la República i empleados subalternos . . . . .	2
—	4. <sup>a</sup> —Secretaría del interior . . . . .	2
—	5. <sup>a</sup> —Intendencia de Atacama . . . . .	2
—	6. <sup>a</sup> — Id. de Coquimbo . . . . .	3
—	7. <sup>a</sup> — Id. de Aconcagua . . . . .	3
—	8. <sup>a</sup> — Id. de Valparaiso . . . . .	4
—	9. <sup>a</sup> — Id. de Santiago . . . . .	4
—	10.— Id. de Colchagua . . . . .	4
—	11.— Id. de Curicó . . . . .	5
—	12.— Id. de Talca . . . . .	5
—	13.— Id. del Maule . . . . .	5
—	14.— Id. del Ñuble . . . . .	6
—	15.— Id. de Concepcion . . . . .	6
—	16.— Id. de Arauco . . . . .	6
—	17.— Id. de Valdivia . . . . .	7
—	18.— Id. de Llanquihue . . . . .	7

PARTIDA 19.—	Id. de Chiloé . . . . .	8
—	20.—Administracion de Correos . . . . .	8
—	21.—Gastos de telégrafos . . . . .	15
—	22.—Cuerpo de ingenieros civiles. . . . .	23
—	23.—Oficina de estadística. . . . .	23
—	24.—Comision encargada de levantar el plano topográfico de la república. . . . .	23
—	25.—Asignacion a hospitales i otros establecimientos de beneficencia . . . . .	24
—	26.—Asignacion a médicos que sirven en los hospitales i dispensarias. . . . .	25
—	27.—Jubilados. . . . .	26
—	28.—Pensiones pías . . . . .	27
—	29.—Subvencion a los vapores de la carrera del sur. . . . .	28
—	30.—Auxilios a las fuerzas de policía . . . . .	28
—	31.—Gastos de vacuna . . . . .	29
—	32.—Varios gastos . . . . .	30

### GASTOS VARIABLES.

PARTIDA 33.—	Viáticos i dietas de senadores i diputados . . . . .	31
—	34.—Intendencias, gobernaciones i oficinas de estadística. . . . .	31
—	35.—Correos . . . . .	32
—	36.—Caminos . . . . .	33
—	37.—Reparaciones, construccion de edificios públicos . . . . .	33
—	38.—Gastos de beneficencia. . . . .	33
—	39.—Publicaciones oficiales. . . . .	33
—	40.—Establecimiento de fuerzas de policía. . . . .	34
—	41.—Ferrocarril de Santiago a Valparaiso. . . . .	34
—	42.—Id. entre Chillan i Talcahuano. . . . .	35
—	43.—Subvencion al telégrafo trasandino. . . . .	38
—	44.—Imprevistos . . . . .	38

## MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES I DE COLONIZACION.

### Seccion de Relaciones Exteriores.

#### GASTOS FIJOS.

PARTIDA 1. <sup>a</sup> —	Secretaría de Relaciones Exteriores. . . . .	39
—	2. <sup>a</sup> —Legacion al Perú. . . . .	39
—	3. <sup>a</sup> —Id. a Bolivia. . . . .	40
—	4. <sup>a</sup> —Id. a las repúblicas del Plata e Imperio del Brasil. . . . .	40
—	5. <sup>a</sup> —Id. a los Estados Unidos de Norte América. . . . .	40
—	6. <sup>a</sup> —Legacion a Francia ú otro Estado de Europa. . . . .	40



PARTIDA 7. <sup>a</sup> —Cónsules. . . . .	40
— 8. <sup>a</sup> —Jubilados. . . . .	41
— 9. <sup>a</sup> —Pension de gracia. . . . .	42

### GASTOS VARIABLES.

PARTIDA 10.—Costo de remesas de sueldos. . . . .	41
--	----

## Seccion de Colonizacion.

### GASTOS FIJOS.

PARTIDA 11.—Protector de indíjenas i comision de injenieros. . . . .	41
— 12.—Territorio de colonizacion de Magallanes. . . . .	42
— 13.—Viveres, semillas, etc. i otros gastos de la colonia de Magallanes. . . . .	42
— 14.—Ausilio i fomento de la colonizacion. . . . .	42
— 15.—Asignacion a indíjenas. . . . .	42
— 16.—Imprevistos. . . . .	42

## MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PUBLICA

### Seccion de Justicia.

### GASTOS FIJOS.

PARTIDA 1. <sup>a</sup> —Secretaría . . . . .	43
— 2. <sup>a</sup> —Corte Suprema de Justicia . . . . .	44
— 3. <sup>a</sup> — Id. de Apelaciones de Santiago . . . . .	44
— 4. <sup>a</sup> — Id. de id. de Concepcion . . . . .	44
— 5. <sup>a</sup> — Id. de id. de la Serena. . . . .	45
— 6. <sup>a</sup> —Juzgados de comercio. . . . .	45
— 7. <sup>a</sup> — Id. de letras. . . . .	46
— 8. <sup>a</sup> —Jubilados. . . . .	47
— 9. <sup>a</sup> —Pensiones pias . . . . .	49
— 10.—Presidios . . . . .	50
— 11.—Gastos diversos. . . . .	52

### GASTOS VARIABLES.

PARTIDA 12.—Suplentes, viáticos i adquisicion de libros i muebles, reparaciones, etc. . . . .	53
— 13.—Redaccion de códigos. . . . .	54

## Seccion del Culto.

## GASTOS FIJOS.

PARTIDA 14.—Arzobispado de Santiago i Seminario Conciliar.	54
— 15.—Obispado de Concepcion i Seminario Conciliar.	55
— 16.—Obispado de la Serena i Seminario Conciliar.	56
— 17.—Obispado de Ancud i Seminario Conciliar . .	57
— 18.—Sínodos de curas incongruos. . . . .	57
— 19.—Asignaciones varias . . . . .	59
— 20.—Gastos diversos. . . . .	60

## GASTOS VARIABLES.

PARTIDA 21.—Fábrica de templos i edificios misionales. . . .	60
--	----

## Seccion de Instruccion Pública.

## GASTOS FIJOS.

PARTIDA 22.—Universidad . . . . .	60
— 23.—Observatorio astronómico . . . . .	61
— 24.—Biblioteca i Museo. . . . .	62
— 25.—Conservatorio de música. . . . .	62
— 26.—Academia de pintura. . . . .	62
— 27.—Oficina de arquitectura . . . . .	63
— 28.—Escuela de artes i oficios. . . . .	63
— 29.—Id. de sordo-mudas . . . . .	64
— 30.—Id. de escultura . . . . .	65
— 31.—Instituto Nacional i Liceos provinciales . . . .	65
— 32.—Escuela Normal de preceptores. . . . .	66
— 33.—Id. Id. de preceptoras. . . . .	67
— 34.—Id. de id. en Chillan . . . . .	67
— 35.—Cantidades con que el Gobierno contribuye al fomento de las escuelas primarias de la Re- pública, segun lo dispuesto en el inciso pri- mero del artículo 12 de la lei de 24 de no- viembre de 1860, i gratificacion de un 25 % a los empleados de la Instruccion Primaria.	67
— 36.—Varios gastos. . . . .	70
— 37.—Inspeccion jeneral de escuelas. . . . .	70
— 38.—Jubilados. . . . .	70
— 39.—Pensiones pias. . . . .	73
— 40.—Gastos diversos. . . . .	74



## GASTOS VARIABLES.

PARTIDA 41.—Fomento de liceos, bibliotecas, auxilio de escuelas, publicacion de textos, pago de suplentes, impresiones, viáticos i premios de preceptores.	74
— 42.—Gastos imprevistos.	75

## MINISTERIO DE HACIENDA.

## GASTOS FIJOS.

PARTIDA 1. <sup>a</sup> —Secretaría de Hacienda.	77
— 2. <sup>a</sup> —Contaduría Mayor.	77
— 3. <sup>a</sup> —Casa de moneda.	78
— 4. <sup>a</sup> —Factoría Jeneral del Estanco.	79
— 5. <sup>a</sup> —Tesorería Jeneral.	80
— 6. <sup>a</sup> — Id. de Valparaiso.	80
— 7. <sup>a</sup> — Id. de Arauco.	81
— 8. <sup>a</sup> —Intervencion de Mejillones.	81
— 9. <sup>a</sup> —Tesorería i Aduana unidas de Caldera.	82
— 10.— Id id. del Huasco.	83
— 11.—Aduana de Carrizal Bajo.	85
— 12.—Tesorería i Aduana unidas de Coquimbo.	85
— 13.—Aduana de Valparaiso.	87
— 14.—Resguardo del río Colorado.	91
— 15.— Id. de los Patos.	91
— 16.— Id. del Portillo.	92
— 17.— Id. del Planchon.	92
— 18.—Tesorería i Aduana unidas de Constitucion.	92
— 19.— Id. id. del Tomé.	93
— 20.— Id. id. de Talcahuano.	94
— 21.— Id. id. de Coronel.	95
— 22.— Id. id. del Corral.	96
— 23.— Id. id. de Melipulli.	97
— 24.— Id. id. de Chiloé.	98
— 25.— Varios empleados i gastos.	99
— 26.—Deuda interior.	99
— 27.— Id. exterior.	101
— 28.—Jubilados.	102
— 29.—Asignaciones pias.	108

## GASTOS VARIABLES.

PARTIDA 30.—Diversos gastos especiales.	110
— 31.— Id. id. jenerales.	111

PARTIDA 32.—Esposicion Nacional. . . . .	112
— 33.—Imprevistos. . . . .	112

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Seccion del Ejército.

GASTOS FIJOS.

PARTIDA 1. <sup>a</sup> —Secretaría de Guerra. . . . .	113
— 2. <sup>a</sup> —Plana mayor jeneral. . . . .	114
— 3. <sup>a</sup> —Inspeccion jeneral del Ejército. . . . .	114
— 4. <sup>a</sup> —Cuerpo de Ingenieros. . . . .	115
— 5. <sup>a</sup> —Estado Mayor de Plaza. . . . .	115
— 6. <sup>a</sup> —Rejimiento de Artillería. . . . .	117
— 7. <sup>a</sup> —Empleados de maestranza. . . . .	119
— 8. <sup>a</sup> —Sueldo de los empleados de la fundicion de Limache. . . . .	120
— 9. <sup>a</sup> —Infantería . . . . .	121
— 10.—Caballería. . . . .	122
— 11.—Escuela militar. . . . .	123
— 12.—Cirujanos de Ejército . . . . .	123
— 13.—Hospitales de la alta i baja frontera. . . . .	124
— 14.—Retirados temporalmente. . . . .	125
— 15.— Id. absolutamente. . . . .	128
— 16.—Jubilados . . . . .	130
— 17.—Montepíos . . . . .	130
— 18.—Pensiones pías. . . . .	147

GASTOS VARIABLES.

PARTIDA 19.—Hospitalidades. . . . .	150
— 20.—Remonta de caballos i monturas para la arti- llería. . . . .	150
— 21.—Luz i lumbre . . . . .	151
— 22.—Sobresueldo para la tropa que guarnezca a Co- piapó i Caldera . . . . .	151
— 23.—Trasportes i fletes, materiales para municiones, jornales de maestranza, impresiones, cons- trucccion i reparacion de cuarteles, engancha- mientos, compra de pólvora, fulminantes i armamento . . . . .	151



## Seccion de la Guardia Nacional.

## GASTOS FIJOS.

PARTIDA 24.—Inspeccion jeneral de la guardia nacional . . . . .	151
— 25.—Cuerpo de asamblea . . . . .	152
— 26.—Abono a los cuerpos de artillería e infantería de la guardia nacional . . . . .	156
— 27.—Diarios para las guardias que cubren los cuerpos cívicos o de policía local para luzi lumbre.	159

## GASTOS VARIABLES.

PARTIDA 28.—Vestuario i correaje de la guardia nacional i alquiler de cuarteles . . . . .	176
— 29.—Diarios a los individuos que se emplean en el servicio de las guardias extraordinarias, para los procesados etc. . . . .	176
— 30.—Imprevistos . . . . .	177

## MINISTERIO DE MARINA.

## GASTOS FIJOS.

PARTIDA 1. <sup>a</sup> —Secretaría de Marina. . . . .	179
— 2. <sup>a</sup> —Comandancia Jeneral de Marina . . . . .	179
— 3. <sup>a</sup> —Arsenal de Marina. . . . .	180
— 4. <sup>a</sup> —Gobernaciones marítimas. . . . .	180
— 5. <sup>a</sup> —Telégrafos marítimos. . . . .	185
— 6. <sup>a</sup> —Cuerpo de guerra. . . . .	186
— 7. <sup>a</sup> —Oficiales mayores de marina. . . . .	189
— 8. <sup>a</sup> —Cuerpo de ingenieros mecánicos de marina. . . . .	189
— 9. <sup>a</sup> —Oficiales de mar. . . . .	190
— 10.—Equipajes de línea. . . . .	191
— 11.—Escuela naval militar. . . . .	191
— 12.—Escuela práctica de marineros. . . . .	192
— 13.—Batallon de artillería de marina. . . . .	192
— 14.—Cuerpo cívico de artillería naval. . . . .	193
— 15.—Retiro absoluto. . . . .	193
— 16.—Retiro temporal. . . . .	193
— 17.—Montepíos de marina. . . . .	194
— 18.—Pensiones pias. . . . .	195
— 19.—Inválidos de marina. . . . .	196
— 20.—Premios de constancia . . . . .	197
— 21.—Alumbrado marítimo . . . . .	198
— 22.—Instruccion a bordo . . . . .	198

## GASTOS VARIABLES.

PARTIDA	23.—Gratificaciones diversas . . . . .	198
—	24.—Viveres i aguada . . . . .	200
—	25.—Hospitalidades . . . . .	200
—	26.—Reparaciones . . . . .	200
—	27.—Arrendamientos . . . . .	200
—	28.—Gastos jenerales. . . . .	201
—	29.— Id. imprevistos . . . . .	202
	Resúmen jeneral . . . . .	203

